


PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2022/23

Educación Infantil, Primaria y Secundaria

El paso a paso

 **Rellenar la solicitud de admisión** directamente en la web www.madrid.org/educacion/admision de forma telemática, o en formato papel (siempre que no se tenga posibilidad telemática) teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- ✓ Ambos padres deben firmar la solicitud, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad
- ✓ No doblar ni escribir anotaciones en los tres ejemplares autocopiativos. En tal caso, la solicitud quedará anulada.
- ✓ Rellenar los datos con letra mayúscula y revisar antes de guardar

 **Considerar los criterios de baremación** establecidos en el proceso de admisión aquí descritos:

CRITERIOS PRIORITARIOS

1. Hermanos matriculados en el centro.
 - a. Un hermano matriculado en el centro..... **15 puntos**
 - b. Dos o más hermanos matriculados en el centro..... **30 puntos**
2. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo
 - Situado en el mismo municipio del centro solicitado..... **12 puntos**
 - Situado en distinto municipio, pero dentro de la CM..... **8 puntos**
3. Padre o madre beneficiarios de la RMI o IMV..... **12 puntos**

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

1. Padres que trabajen en el mismo centro..... **10 puntos**
2. Situación de familia numerosa (el concebido no nacido se contabilizará)
 - Familia Numerosa General..... **10 puntos**
 - Familia Numerosa Especial..... **11 puntos**
3. Alumno nacido en parto múltiple..... **3 puntos**

4. Alumno perteneciente a familia monoparental..... **3 puntos**
5. Alumno en situación de acogimiento familiar..... **3 puntos**
6. Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial del alumno, de los padres o hermanos **7 puntos**
7. Situación de violencia de género o víctima de terrorismo **2 puntos**
8. Condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres o de alguno de los hermanos del solicitante **4 puntos**
9. *Otra circunstancia acordada por el centro según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro **3 puntos**

*El punto adicional de nuestro colegio (pendiente de aprobación) se otorga a:

- a)** Antiguo alumno, hijo o hermano de antiguo alumno de cualquier Centro Pasionista ó
- b)** Hermano de alumno matriculado en Bachillerato en nuestro centro en el curso 2022/23 ó
- c)** Alumno solicitante que haya estado matriculado en la Escuela Infantil "la Gran Familia" de Alcalá de Henares durante el curso escolar 2021/22

Documentación requerida para justificar cada criterio:

- Para el criterio **a)** se entregará fotocopia del libro de escolaridad, boletín de notas, certificado de matriculación o cualquier otro documento que acredite dicha situación.
- Para el criterio **b)** no hace falta entregar nada, el colegio verificará dicha situación
- Para el criterio **c)** se entregará un certificado emitido por la Escuela Infantil correspondiente en el que conste que el alumno solicitante ha estado matriculado en dicho centro.



Entregar la solicitud de admisión, con carácter general, de forma telemática o de forma presencial en el centro educativo *elegido en primera opción*. Si se deniega expresamente la consulta de la información en las administraciones, la solicitud deberá ir acompañada de la documentación necesaria, entregando original y fotocopia, o copia compulsada de:

- ✓ DNI de los padres
- ✓ Libro de Familia
- ✓ Certificado de empadronamiento de la unidad familiar o certificado laboral firmado y sellado por la empresa
- ✓ Carnet de familia numerosa*
- ✓ Certificado de discapacidad*
- ✓ Acreditación de Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital*
- ✓ Certificado de antiguo alumno del padre, madre o hermano o algún documento que lo acredite (por ej., un boletín de notas) *
- ✓ Certificado de matrícula en la Escuela Infantil "La Gran Familia" *

*En su caso

Las fechas importantes

| | |
|---------------------------------|--|
| 21 de abril al 5 de mayo | Plazo de presentación de solicitudes |
| 12 de mayo | Publicación de alumnos solicitantes en 1º opción |
| 13, 16 y 17 de mayo | Reclamaciones a los listados de alumnos solicitantes |
| 24 de mayo | Publicación de puntuaciones provisionales |
| 25, 26 y 27 de mayo | Reclamaciones a las puntuaciones provisionales |
| 1 de junio | Publicación de puntuaciones definitivas |
| 7 de junio | Publicación de alumnos admitidos y no admitidos |



Las preguntas más frecuentes

¿Quiénes tienen que participar en el Proceso de Admisión de alumnos para el curso 2022/23?

Los que deseen acceder por primera vez a centros de Educación Infantil (3 a 6 años), o quieran cambiar de centro en Educación Primaria o Educación Secundaria.

¿Cuántas solicitudes puedo presentar?

Sólo se presentará una solicitud por cada alumno. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas.

¿Solo puedo elegir un centro en mi solicitud?

Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

¿Dónde se pueden recoger y entregar las solicitudes?

Las solicitudes tienen carácter gratuito y pueden recogerse en cualquier centro educativo sostenido con fondos públicos y deben entregarse exclusivamente en el centro educativo elegido en primera opción. Se recomienda siempre rellenar y entregar de forma telemática en www.madrid.org/educacion/admision.

¿Cómo se realizará el desempate entre solicitudes?

Los empates por puntuación se resolverán a partir de un sorteo público realizado por la Consejería de Educación e Investigación. El resultado del sorteo permitirá que todos los solicitantes empatados tengan la misma probabilidad de resultar admitidos.



Jornadas de **PUERTAS ABIERTAS**

¡SÍGUENOS!



INFANTIL y PRIMARIA

26 de MARZO

ESO y BACHILLERATO

2 de ABRIL




Solicita tu cita previa
llamando al teléfono
918890650



www.colegiosangabriel.com